


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2726474717		

GS-2026- /DISAN

BOGOTÁ

09 / 04 / 26

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201587-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	1	DE	MARZO	Hasta	31 DE MARZO	2026
	2026					

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así

INFORMACIÓN GENERAL:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden del día 167 del 24 de julio de 2025, el señor Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Cirugía general del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**
 - Informe de supervisión del mes de enero 2026 periodo comprendido entre 01/01/2026 AL 31/01/2026 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-010699- DISAN
 - Informe de supervisión del mes de febrero 2026 periodo comprendido entre 01/02/2026 AL 28/02/2026 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-022329- DISAN

Información del contrato u orden de compra


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201587-25	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 5 (ITEM 1)	
Contratista	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	
Representante legal	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ	
Valor inicial del contrato	\$ 99.421.000,00	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	N/A	
Plazo de ejecución inicial	4 meses y 5 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26 de Nov 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de marzo 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y	SI	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
EL CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		SI
El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo		SI
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 4. DISPOSITIVOS VARIOS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DESECHABLE					
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIO	OBSERVACION
1	DISPOSITIVO PROTECTOR DE HERIDA DESECHABLE PARA ACCESO A CAVIDAD ABDOMINAL Y TORACICA POR INCISION ATRAUMATICA TAMAÑOS SMALL-MEDIUM Y LARGE	DISPOSITIVO DESECHABLE PARA ACCESO A LA CAVIDAD ABDOMINAL Y TORACICA MEDIANTE INCISION A TRAUMATICA RETRAIDA. COMPUESTO DE PELICULA DE POLIURETANO Y DOS ANILLOS. TAMAÑOS SMALL-MEDIUM Y LARGE. ESTERIL	UNIDAD	SI	
2	FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE ABSORBIBLE	INSTRUMENTO ENDOSCÓPICO DESECHABLE. UTILIZADO EN CIRUGIA LAPAROSCÓPICA PARA LA FIJACIÓN DE MALLAS DE REFUERZO EN TEJIDOS GRUESOS. DIÁMETRO DE 5 - 10 MM. LONGITUD DE 35-36 CM. COMPUESTO DE 12 A 30 FIJADORES. ATRAUMÁTICA, MANGO ERGONOMICO. ESTÉRIL ABSORBIBLE	UNIDAD	SI	
3	FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE NO ABSORBIBLE	INSTRUMENTO ENDOSCÓPICO DESECHABLE. UTILIZADO EN CIRUGIA LAPAROSCÓPICA PARA LA FIJACIÓN DE MALLAS DE REFUERZO EN TEJIDOS GRUESOS. DIÁMETRO DE 5 - 10 MM. LONGITUD DE 35-36 CM. COMPUESTO DE 12 A 30 FIJADORES. ATRAUMÁTICA, MANGO ERGONOMICO. NO ABSORBIBLE	UNIDAD	SI	
4	AGUJA RECUPERADORA DE SUTURA	DESCRIPCION: INSTRUMENTO DESCHABLE PARA APROXIMACION DE TEJIDOS Y CIERRE DE FASCIA EN CIRUGIA LAPAROSCOPICA DIAMETRO EXTERNO DE 2MM PUNTA ERGONOMICA DISEÑO PARA RECUPERAR SUTURA. PERMITE ANUDACION EXTRACORPOREA	UNIDAD	SI	
5	PINZA ATRAUMATICA	PINZA ATRAUMATICA DESCHABLE DE AGARRE TIPO CLAMP DE 10 MM DE DIAMETRO.LONGITUD DEL VASTAGO 31 A 36 MM EJE ROTABLE 360°.SISTEMA DE CIERRE RACHE, MANDIBULA ATRAUMATICA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE 44 A 48 MM DE LONGITUD APERTURA DE 34 MM	UNIDAD	SI	
6	SISTEMA DE SUCCION IRRIGACION ELECTRODO PARA LAPAROSCOPIA	SISTEMA DE SUCCION IRRIGACION: ELECTRODO PARA LAPAROSCOPIA DE LONGITUD DE 36 A 45 CM PARA USO EN LAPIZ DE ELECTRO CON CAPACIDAD DE CORTE Y COAGULACION DESECHABLE CON RECUBRIMIENTO PARA MINIMIZAR ADHERENCIAS DE TEJIDO, CON PUNTA TIPO HOOK Y/O ESPATULA APOYO TECNOLÓGICO CON GENERADOR SI SE REQUIERE, QUE SEA COMPATIBLE CON LOS INSUMOS YA DESCRITOS.	UNIDAD	SI	
GRUPO 5. MALLAS					
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIO	OBSERVACION
2	MALLA QUIRURGICA SEPARADORA DE TEJIDOS PARA REPARACION DE HERNIAS (DE 35 A 37 X 25 A 28 CM. ESTERIL)	LAMINA QUIRURGICA FLEXIBLE, ESTÉRIL, PARA REPARACION DE HERNIA VENTRAL E INCISIONAL Y PREVENIR ADHERENCIAS. USO CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA. COMPUESTA DE: POLIÉSTER MULTIFILAMENTO TRENZADO Y/O POLIPROPILENO MONOFILAMENTO. DIMENSIÓN:35 A 37 X 25 A 28 CM. ESTERIL	UNIDAD	SI	

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (125) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597-4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.

- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales;** respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 99.421.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 98.903.694,57	99,47 %
Valor total facturado	\$ 98.903.694,57	99,47%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.946.721,01	4,97 %
Valor pagado	\$ 93.956.973,56	94,50%
Valor pendiente de entrega	\$ 517.305,43	0,52 %

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N.º de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha recibida	de	Valor facturado	N.º de factura	Valor pagado	Valor deducciones	N.º orden de pago

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
03	\$ 4.946.721,01	16 de marzo de 2026	\$ 4.946.721,01	MDTC 4128894712	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


5. RECOMENDACIONES

N/A


Atentamente,

Firma


 Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
 Jefe Departamento quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional
 Supervisor de Contrato No. **96-8-201587-25**
hocen.dagui@policia.gov.co
Teléfono 580 44 01- ext. 2144

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C., MARZO 2026																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201587-25																	
Constancia de recibido No.	03																	
Contratista:	MEDTRONIC COLOMBIA S.A																	
NIT del contratista:	830025149																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO N.º 4 ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y GRUPO N.º 5 ÍTEM 2																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para ordenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 99.421.000,00																	
Plazo de ejecución:	26/11/2025 AL 31/03/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para ordenes de compra):	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X																		
Nombre del supervisor/coordinador:	MAYOR. CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA																	


Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL						
Fecha de entrega certificada:	16 MARZO 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO N.º 4 ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y GRUPO N.º 5 ITEM 2	\$4.946.721,01	\$4.946.721,01		\$4.946.721,01
Acta de recepción de bienes	N/A						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MDTC 4128894712	10 MARZO 2026	\$ 4.946.721,01		\$ 4.946.721,01
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 4.946.721,01

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		SI	NO	
1	Cumplir con el objeto contractual.	X		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	X		
3	Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		
4	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Unica.	X		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su	X		

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X		
7	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X		
8	Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	X		
9	Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	X		
10	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	X		
11	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	X		
12	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	X		
13	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	X		


 MAYOR. CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL

Medtronic Colombia S.A

Dirección: Av. Calle 116 No 7 15 Torre Cusezar
 Ciudad: Bogotá, D.c.
 Departamento: Bogotá
 Teléfono: 6017427300
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-15;O-23

N.I.T.: 830025149

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° MDTC4128894712

FECHA FACTURA: 10/03/2026 - 8:36
 Fecha de Pago: 2026-06-08
 Medio de Pago: Crédito ACH
 Tipo de Negociación: Crédito
 Plazo: 90 Días

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre Apellido o Razon Social: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
 Numero de Documento: 830067597 Dirección: Carrera 69F 19A 08
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica Ciudad: Bogotá, D.c. Destinatario:
 Tipo de Responsabilidad: O-13;O-15;O-23 Departamento: Bogotá Dirección de entrega:
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Telefono:

Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	WPXSM24	WPXSM24 XSM WOUND PROTECTOR X5 W5JQ104 30.09.2028	NIU	5.00	124,354.62	19.00	118,136.89	621,773.10
2	ABSTACK15	ABSTACK15 ABS FIXATION DEVICE 15 TACKS N5L1009Y 31.10.2028	NIU	5.00	505,019.33	19.00	479,768.36	2,525,096.65
3	ABSTACK30X	ABSTACK30X ABS FIXATION DEVICE 30 TACKS N6A1083Y 31.12.2028	NIU	2.00	505,019.33	19.00	191,907.35	1,010,038.66

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Codigo	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

Contrato C-96-8-201587-25

Total en Palabras: Cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos veintin pesos.-



BOLETA DE CONSUMO
 BODEGA MONTEVIDEO
 RECIBIDO

FECHA: 16/03/2026
 NOMBRE: Feby Molino R
 HORA: 10:59

SUB TOTAL	4,156,908.41
IVA	789,812.60
TOTAL FACTURA	4,946,721.01
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL A PAGAR	4,946,721.01

CUFE: #2bcdf8bdea8a6f7026953c80dc74864761e4b4653e4c6ad751330408a98302188a72ffd9908c0ac623c4c4b897f78d

Favor realizar el pago en efectivo, transferencia electrónica o cheque girado a nombre de Medtronic Colombia S.A. a la siguiente cuenta:
 Citibank Cuenta Corriente # 0065140012

Factura de venta electrónica emitida conforme a los artículos 616-1, 617 y 618 del Estatuto Tributario Nacional. Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No. 18764102206885 del 27/11/2025. Desde el No. MDTC-4128867172 hasta el No. MDTC-4128899999 Válido hasta 27/05/2027. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES de la DIAN según resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos AUTORRENEADORES de Impuesto de Renta según resolución No. 6408 del 25 de octubre del 2019. Somos Agentes retenedores de IVA. Por favor no practicar retenciones de impuestos, excepto retención de ICA solo en caso de que el acuerdo del municipio así lo exija.

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.

Nit. 830.025.149-8

Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101

Bogotá - Colombia

www.medtronic.com

Tel. +57 (601) -7421967

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:

Medtronic Colombia S.A., está cumpliendo con las Obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Medtronic Colombia S.A., Se encuentra a Paz y Salvo por Concepto de:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsables Fiscales correspondientes al mes de Febrero de 2026.
2. Aporte de Salud correspondientes al mes de Marzo de 2026.

La presente certificación se expide a los (2) días del mes de Marzo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

DocuSigned by:

Pedro Miguel Huertas G.

Firma:

A1CB8376ABC2442

Nombre: Pedro Miguel Huertas Gómez

Documento de Identificación: 79.945.757 de Bogotá D.C

Representante Legal

DocuSigned by:

Ruth Savina

4D0DE8018E7F411

Medtronic

Medtronic Latin American Inc.

Sucursal Colombia
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1001
Bogotá
Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 7427300

Bogotá; Marzo 12-2026

Señores

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Ciudad

Asunto: Homologación productos contrato No. 96-8-201587-25

Respetados señores

Por medio de la presente relacionamos la homologación de los productos amparados por el contrato N° 96-8-201587-25 Factura N° MDTC4128894712


GRUPO 4 DISPOSITIVOS VARIOS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA DESECHABLE

ITEM CONTRATO 96-8-201587-25	DESCRIPCIÓN CONTRATO 96-8-201587-25	HOMOLOGACIÓN CONTRATO 96-8-201587-25	
1	DISPOSITIVO PROTECTOR DE HERIDAS	WPXSM24	SURGISLEEVE WOUND PROTECTOR 5CM-9CM
2	FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE ABSORBIBLE	ABSTACK15	ABSTACK15
2	FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE ABSORBIBLE	ABSTACK30	ABSTACK30X

Cordialmente:



Angela Cañas Becerra
Representante de Ventas SI&ACM

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACÉNES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**Recepción de bienes No.****Ciudad y Fecha:** Bogotá D.C 12-Marzo-2026**Hora:** 09:00 horas**Lugar:** ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL, MONTEVIDEO.**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 09:00 am horas del 12 de Marzo del año 2026, se reúnen en el almacén del Hospital Central de la Policía Nacional,) – **MAYOR CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA** responsable servicio de cirugía general HOCEN, /supervisor del contrato, **IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** jefe de Almacén HOCEN, **Sr. WILMER GONZALEZ GALLEGOS**- AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN Montevideo, **SRA. YURY RINCON**-Instrumentadora Quirúrgica Hocen recepción de insumos de cirugía general hocen y **SRA. ANGELA CAÑAS delegada** de Medtronic Colombia S.A., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No 96-8-201587-25

Contrato No. 96-8-201587-25


Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.

Cumplió: SI _____ NO _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-GRUPO N.º 4 ÍTEMS 1,2,3,4,5,6 Y GRUPO N.º 5 ITEM 2”

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**GRUPO 4 DISPOSITIVOS VARIOS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DESECHABLES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	WPXSM24 DISPOSITIVO PROTECTOR DE HERIDA DESECHABLE	5	W5J0104	124,354,62	621,773,10
2	ABSTACK15 FIJADOR PARA MALLAS DE 5-10MM DESECHABLE ABSORBIBLE	5	N5L1009Y	505,019,33	5.252.096,65

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2	ABSTACK30X	FIJADOR PARA MALLAS DE 5-10MM DESECHABLE	2	N6A1083Y	505.019,33	1.010.038,66
SUBTOTAL						4.156.908,41
IVA						789.812,60
TOTAL						4.946.721,01

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
 	 	 	 	
 	 	 	 	
 	 	 	 	

• Entrega Parcial: SI _____ NO _____, Observaciones:

• Entrega Total: SI _____ NO _____, Observaciones:

• Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones

• El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE


CERTIFICADO DE

SI

NO

NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

CONFORMIDAD:

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO


Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No. 96-8-201587-25

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

FACT. MDTC4128894712

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA	RESPONSABLE DE CIRUGIA GENERAL HOCEN	SUPERVISOR DEL CONTRATO HOCEN/JEFE DEL SERVICIO CIRUGIA GENERAL	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE DE ALMACEN HOCEN	
SR	MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA.	LAURA BUITRAGO	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA HOCEN	RECEPCION DE INSUMOS DE CIRUGIA GENERAL HOCEN	
SRA.	KELLY MOTEALEGRE	MEDTRONIC COLOMBIA	DELEGADA	

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCION DE BIENES	
Versión: 2		

FECHA		TIPO DE INSUMO	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO												
	X		DISPOSITIVO PROTECTOR DE HERIDA DESECHABLE	SURGISLEEVE WOUND PROTECTOR 5CM-9CM	W5L10104	INVIMA 2023DM-0010982-R1	IIA	5	30.09.2028	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	MDTC4128894712	96-8-201587-25	ANGELA CAÑAS
	X		FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE ABSORBIBLE	ABSTACK15	N5L1009Y	INVIMA2019DM-0002815-R1	IIA	5	31.10.2028	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	MDTC4128894712	96-8-201587-25	ANGELA CAÑAS
	X		FIJADOR PARA MALLAS DE 5 - 10 MM DESECHABLE ABSORBIBLE	ABSTACK30X	N6A1063Y	INVIMA2019DM-0002815-R1	IIA	2	31.12.2028	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	MDTC4128894712	96-8-201587-25	ANGELA CAÑAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO													
NOMBRE													
C.C.													

DE: **718037**

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830025149

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 116 7 15 OF 1101 Teléfonos: 3155879253
 Dirección electrónica: carlos.h.roa@medtronic.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/11/1996
 Matrícula Mercantil: 750166 Fecha inicio de Actividades: 02/12/1996 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
 Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
 Actividad 3: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
 Actividad 4:
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/05/2024	C.C.	1019120928	MAIRA ALEJANDRA PUA CASTELLANOS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/04/2023	C.C.	79945757	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL
24/10/2019	C.C.	80025249	PEDRO PABLO BAQUERO PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL
21/05/2021	C.C.	80504939	JUAN CARLOS MADRIÑAN PADILLA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25-90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

Fecha: 04/03/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830025149

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/01/2026	C.E.	364599	NICOLE MARIE KROHN CORTEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD